



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

Boletín internacional CONAPRED
16 - 31 de octubre

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)



- La persistencia de desfases en la política de cuidado infantil obstaculiza la agenda transformadora en pro de la igualdad de género y la no discriminación



Organización
Internacional
del Trabajo

► Ficha informativa

Octubre. A pesar de los beneficios que se derivan de las políticas de cuidado infantil para los trabajadores con responsabilidades familiares, los avances para colmar las lagunas legales y de aplicación de las políticas de licencias y servicios para el cuidado no han sido suficientes. Aunque en la última década se han registrado mejoras legales en algunos países, entre ellos los que han ratificado las normas internacionales del trabajo de la OIT sobre protección de la maternidad y los trabajadores con responsabilidades familiares, siguen existiendo importantes lagunas en materia de disponibilidad, acceso, adecuación y calidad de políticas de licencias y de servicios para el cuidado. En el mundo, la duración media de las licencias remuneradas relacionadas con el cuidado de los hijos (maternidad, paternidad y parental combinadas) que por ley se reserva a los hogares es de 6,1 meses (0,5 años); mientras que la edad media de inicio de la AEPI gratuita y universal o de la escuela primaria obligatoria prevista en la legislación nacional es de 4,7 años.

- **Los estadísticos adoptan una nueva norma sobre cómo medir el empleo informal**



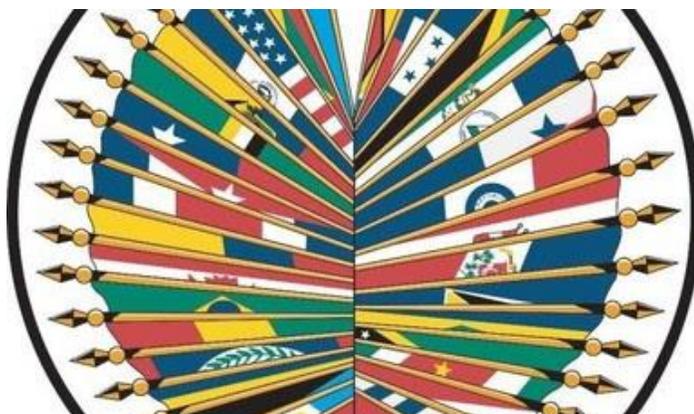
23 de octubre. La [21ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo](#) (CIET) ha adoptado nuevas normas sobre la economía informal, que permitirán a los países recopilar mejores datos y elaborar mejores políticas para los trabajadores empleados en la economía informal. La resolución fue aprobada en la CIET, celebrada en la sede de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra (Suiza) del 11 al 20 de octubre.

- **Piden a México no deportar a quienes necesitan protección internacional**



16 de octubre. México y la región enfrentan un incremento significativo en el número de personas que abandonan sus países. Según datos facilitados por la [Agencia de la ONU para los Refugiados](#) (ACNUR), en 2023, más de 400.000 personas han atravesado la selva del Darién en Panamá y se estima que, desde el mes de agosto, entre 3000 y 6000 personas llegan todos los días al sur de México. El volumen de migrantes y refugiados es tal que en varias ciudades del país los albergues y otros espacios de recepción están saturados. ACNUR han evidenciado que una alta proporción de las personas en movilidad en la región huyen de sus países por motivo de la violencia, la inseguridad o la persecución, por lo que **pueden necesitar protección internacional como refugiados.**

SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (SIDH)



- **La CIDH realiza audiencias públicas del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2023 en Washington, D.C.**



Octubre. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) anuncia el [calendario](#) de audiencias públicas para su 188º Período de Sesiones, que se llevará a cabo del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2023 en Washington, D.C. El 9 de noviembre se llevarán a cabo las audiencias:

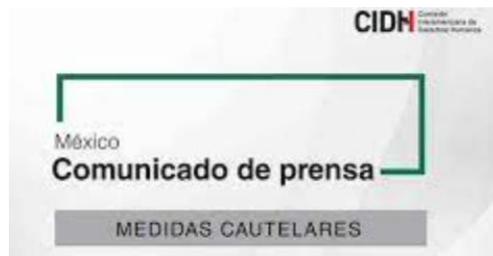
- México: Órgano garante constitucional del acceso a información y protección de datos personales
- México: Derechos humanos y acceso a la justicia de personas detenidas por motivos de inmigración
- Medida Cautelar 409-14 de 43 estudiantes desaparecidos de la escuela Rural Raúl Isidro Burgos, Ayotzinapa, en México
- Región: Uso de la fuerza en el marco de protestas sociales

- **Innovadora Base de Datos de Jurisprudencia de la Corte IDH**



1 de noviembre. La Corte Interamericana de Derechos Humanos lanzó la innovadora [Base de Datos de Jurisprudencia Interamericana de Derechos Humanos](#), desarrollada con tecnología en Inteligencia Artificial (IA) y sometida a un proceso editorial permanente de sistematización y análisis de la información con descriptores y metadatos. Esta plataforma contiene características que mejoran la experiencia de las personas usuarias que acceden, analizan y utilizan la Jurisprudencia del Tribunal.

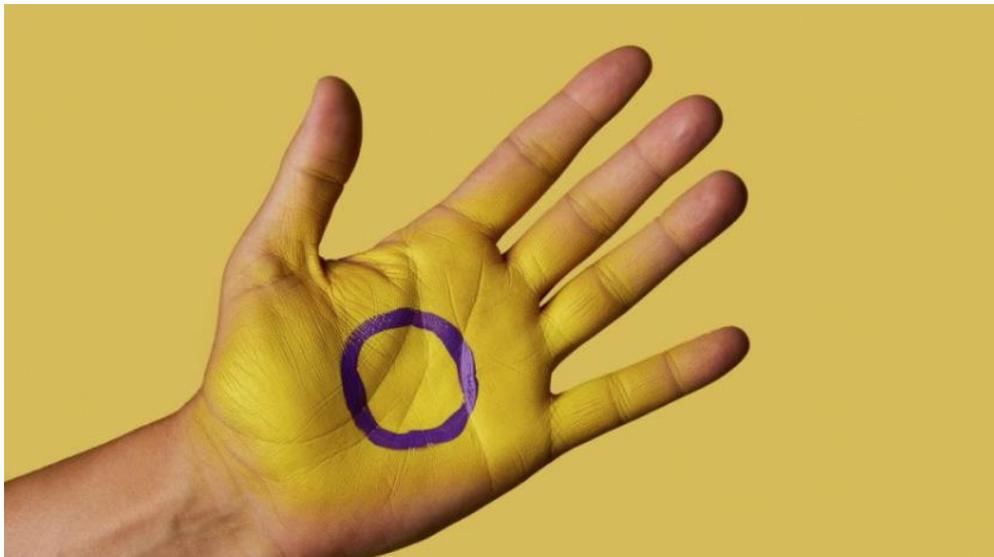
- **[CIDH otorga medidas cautelares a familias indígenas triquis desplazadas en México](#)**



27 de octubre. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la [Resolución 62/2023](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares en favor de familias triquis de la Comunidad de Tierra Blanca Copala que se encuentran desplazadas en la comunidad vecina Yosoyuxi Copala, tras identificar que se encuentran en una situación de riesgo de daño irreparable a sus derechos. El Estado destacó la compleja dinámica en la Región Triqui, donde distintas organizaciones habrían estado involucradas en conflictos políticos y sociales durante décadas. Señaló que, desde los hechos ocurridos en 2020, ha dado atención permanente al conflicto Triqui, destacando apoyos económicos, de salud y alimentarios. La Comisión solicitó a México que: 1. adopte las

medidas necesarias, y culturalmente adecuadas, para salvaguardar la vida e integridad personal de las familias triquis de la Comunidad de Tierra Blanca Copala que se encuentran desplazadas en la comunidad vecina Yosoyuxi Copala. En particular, se solicita adoptar las medidas de seguridad que resulten necesarias y garantizar que puedan regresar de manera segura a su comunidad; 2. concierte las medidas a adoptarse con las personas beneficiarias y/o sus representantes; y 3 informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la presente medida cautelar y así evitar su repetición.

- **CIDH llama a garantizar los derechos de las personas intersex mayores**



26 de octubre. En el Día de la visibilidad Intersex, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llamó a los Estados de la región a garantizar los derechos humanos de las personas intersex - aquellas cuyos cuerpos parecen no ajustarse al "estándar" médico y/o sociocultural de cuerpos binarios hombre/mujer- e insta a la adopción de medidas que les garanticen una vida digna a lo largo de todo su ciclo vital. Las personas intersex son sometidas a discriminación y diferentes tipos de violencia a lo largo de su vida. Estos incluyen cirugías genitales y tratamientos médicos innecesarios, realizados con mayor frecuencia a una edad temprana sin su comprensión y consentimiento, motivados frecuentemente por el deseo de cambiar la

aparición de los genitales de acuerdo al sexo asignado al nacer. Las consecuencias de estas intervenciones pueden no terminar durante la infancia, sino continuar con dolores crónicos, cicatrices físicas o traumas emocionales, dependencia hormonal, insensibilidad genital y esterilización que pueden acabar experimentándose durante mucho tiempo o para toda la vida.